



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.B3.1-015-046/06MAY015

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 1100 horas del día 15 de mayo del 2015, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información No. **B3.1-015-046/06MAY015**, enviada vía email info@gobiernoabierto.gob.sv a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte de la ciudadana [REDACTED], de nacionalidad [REDACTED] quien se identifica con su licencia número [REDACTED], extendido [REDACTED], el [REDACTED], y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta, **RESUELVE:**

"INFORMESE A LA SOLICITANTE"

Con relación a solicitud de informar si el [REDACTED] estuvo o está sirviendo en el ejército de El Salvador.

R// Al respecto informarle, que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos que se llevan en la Fuerza Armada, no encontrando ningún registro dentro del personal que ha estado de alta, en el que aparezca el nombre del [REDACTED].

Por lo que en esta fecha **15 de mayo del 2015**, se hace del conocimiento a la solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita a la ciudadana acuse de recibo de la presente Resolución de Información.



ANGEL MARIA GONZALEZ SERMEÑO
CNEL. PA. DEM.
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

AMGS/JUIA/mc.

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv